



733 - 1/3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/06/13	Hs. 10:00
Numero: 733	Fojas: 3
Expte. N°	187/2009
Girado:	
Recibido:	Montano

159

NOTA N° / 2013.-

LETRA: MUN.U.

USHUAIA,

17 JUN 2013

SR. PRESIDENTE

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., y al Cuerpo de Concejales, a los fines de remitir respuesta a la Resolución C.D. N° 073/2013.

A tal fin se adjunta Nota N° 195/2013 Letra SH y F.

Sin más, pláceme saludarlo atentamente.



Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DN. DAMIAN DE MARCO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

NOTA N° 195 /2013

LETRA: SH Y F

REF.: RES.CD. N° 073/2013

Ushuaia, 21 MAY 2013

Sec. Gral de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con relación a la Res. C.D. N° 073/2013., a los efectos de informarle que este Municipio se encuentra llevando a cabo una tarea ardua e interdisciplinaria para la confección del decreto reglamentario de la Ordenanza Municipal N° 3693.

Es dable destacar que el nuevo cuerpo normativo adoptado, en su artículo 3° establece un amplio y complejo sistema de administración financiera integrándolo a su vez por, ni más ni menos, que ocho sistemas interrelacionados entre si, situación que exige el suficiente reparo en virtud de la multiplicidad de contenido y complejidad.

Con independencia de lo antes expuesto se comunica que este Municipio desde el surgimiento del Ordenanza de Administración Financiera se encuentra trabajando activamente en la instrumentación de la reglamentación respectiva, sin embargo se sucedieron ciertos hechos no menores, que lo dilataron en el tiempo, como ser el surgimiento del Dto. Nac. 893/2012, nuevo cuerpo reglamentario del Sistema de Contrataciones del nivel nacional, norma que no podía prescindirse de considerar y en consecuencia asociar a nuestro proyecto de reglamentación en curso.

Asimismo en Noviembre y Diciembre/2012 se ha recibido una invitación por parte de la Base Naval Ushuaia a fin de asistir a una jornada dictada por la Oficina Nacional de Contrataciones siendo la temática del caso, el Dto.Reg. N° 893/12, a la cual personas de este Municipio asistieron con el fin único de poder integrar tales conocimientos actualizados a nuestro proyecto de reglamentación.

Además se informa que letrados de pertenecientes a la Sec. Legal y Técnica también se han sumado respecto de la capacitación referente al Sist. De Contrataciones.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Otro evento relevante y actual, consistió en la realización por parte de la Directora de Compras Mayores y Menores en el presente mes, de una comisión de servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de asistir a la jornada de capacitación brindada por el órgano rector del sistema de contrataciones, la Oficina Nacional de Contrataciones, situación que igualmente se vio motivada por el propósito de enriquecer y contribuir con la gestación adecuada de nuestra normativa.

Por último es importante destacar que la incorporación de nueva normativa siempre se encuentra acompañada con cambios en el sistema informático, el SIAGEF, labor que se encuentra plenamente en ejecución por parte de nuestra Dir. de Informática, siendo ejemplo de ello la metodología de la registración de los proveedores del estado municipal, emisión automática de documentación respaldatoria de operaciones (vales de materiales, remitos), administración informática de los bienes en resguardo en el Dpto. de Almacenes, confección de nota de pedido automática y descentralizada con generación a priori de responsables, entre otras gestiones de dicha naturaleza que hacen a la mejora continua del sistema y concordancia con la norma.

La mención de los diferentes accionares expuestos ut-supra, son claro reflejo del comportamiento activo que este Municipio ha de destinar a este fin y el reconocimiento, dedicación y esfuerzo que esta tarea demanda.

No habiendo más que agregar, se aprovecha la oportunidad para saludarla a Ud. muy atte.-



Ing. Juan MUNAFÓ
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia